PROYECTO EDUCATIVO

CEIP "MARQUESES DE MANZANEDO"

45290 – PANTOJA (TOLEDO)

INDICE

INTRODUCCIÓN 4

A. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL CENTRO. RESPUESTA EDUCATIVA DERIVADA DE ELLOS. 5

1. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO. 5

2. ANÁLISIS SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL. 5

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS. 7

4. RESPUESTA EDUCATIVA. 8

B. PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS. OBJETIVOS Y VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y DESARROLLAN LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO. . 9

1. NOTAS DE IDENTIDAD. 12

2. OBJETIVOS GENERALES 15

C. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR, LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE CADA ETAPA. LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS. 16

1. HORARIO GENERAL DEL CENTRO. 16

2. OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, ADECUACIÓN DE OBJETIVOS GENERALES DE ETAPAS A LA SINGURALIDAD DEL CENTRO Y PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS. 17

2.1. OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO. 17

2.2 PRINCIPIOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN INFANTIL. 18

2.3 PRINCIPIOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA. 18

2.4 ADECUACIÓN DE OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA y PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS. 19

D. IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL ORIENTADO AL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA. 19

E. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN Y A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO. PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA. PROGRAMAS INSTITUCIONALES DEL CENTRO. 24

1. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. 24

2. PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y LA TUTORÍA. 24

3. DESARROLLO DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES. 25

F. LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA DEL CENTRO Y DE LAS AULAS. 25

G. PLAN DE MEJORA DE CENTRO 26

H. LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE EN EL CENTRO. 26

I. PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA. 28

J. PLAN DIGITAL DEL CENTRO. 28

K. PLAN DE LECTURA. 30

L. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO. 30

M. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES, CON AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ENTORNO. 32

N. OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS. 33

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo que a continuación se desarrolla, se configura coma un plan de convivencia que define los principios educativos que regulan la vida del centro y establece las líneas organizativas necesarias para su desarrollo.
Partiendo del análisis de la situación de nuestro centro, del entorno social que nos rodea y de los medios con los que contamos, se definen unos objetivos educativos y unas estrategias generales de cómo conseguirlos.

Este documento pretende ser el punto de referencia básico que sirva de guía para una labor educativa global, entendida ésta como una comunidad de intereses en la que han de implicarse profesores, alumnos y familias. Y, aunque cada sector posea unos objetivos y unos derechos y obligaciones específicos en muchos aspectos, debe perseguir un fin común: alcanzar la formación integral de los alumnos, ayudándoles a conseguir la plena integración social y la participación activa y positiva en la vida en comunidad.

El Proyecto Educativo es un documento abierto. Esto significa que la experiencia diaria nos va a permitir verificar el grado de satisfacción de su puesta en marcha y llevar a cabo los cambios necesarios impuestos por la realidad cotidiana. Por lo tanto, su revisión periódica por parte de todos los sectores de la comunidad educativa del centro, es un elemento ineludible si queremos que, de verdad, este documento nos sea útil en un futuro.

Aunque en la práctica, el centro se organiza en torno a multitud de documentos oficiales, con la suficiente entidad como para editarse de forma separada, todos emanan de los principios y preceptos formulados en el Proyecto Educativo. Como una particular Constitución del Centro, es el eje que sobre el que todos han de girar de manera coordinada:
La Carta de Convivencia del centro, en la que se expresan los principios y valores que orientan la convivencia del colegio y que ha sido elaborada y rubricada por toda la comunidad educativa.
Las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro, que son el marco de referencia para la vida diaria del centro.
Las Programaciones Didácticas, donde se pormenorizan los objetivos a conseguir en cada área, nivel y etapa de la vida escolar del alumno y que sirven de patrón obligado para todo el Claustro de Profesores.
El Proyecto de Gestión del Centro, que incluye la financiación económica de la actividad anual del colegio: presupuesto y cuenta de gestión.

Y la concreción de todos ellos curso a curso, el Proyecto de Dirección, La Programación General Anual y la Memoria de Fin de Curso.

Por lo tanto, y a la vista de lo denso del Proyecto Educativo, la primera actuación que deberemos acometer será estudiar nuestra realidad como centro y sobre las conclusiones de ese estudio, delimitar qué deseamos ser, qué pretendemos conseguir y cómo lo llevaremos a cabo. Pero ya podemos establecer a priori su carácter, para que nos sirva de guía en la redacción de todos y cada uno de sus apartados.

Nuestro Proyecto Educativo habrá de ser participativo, motivador, consensuado, democrático, realista y comprometido con toda la comunidad educativa.

A. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL CENTRO. RESPUESTA EDUCATIVA DERIVADA DE ELLOS.

1. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO.

Pantoja es una localidad situada en la comarca toledana de La Sagra, en una zona muy bien comunicada por autovía (A42) tanto con Madrid (40 kilómetros) como con Toledo (34 kilómetros). Hace un tiempo se abrió la autopista de peaje Madrid-Toledo (AP41), que pasa a unos dos kilómetros de la localidad, y un acceso a la autovía de La Sagra (CM41), que comunica con la autovía A5.

Este hecho, unido al desarrollo industrial, hizo que la población aumentara en casi mil habitantes en una década (1996-2006). Actualmente, tras la crisis económica el crecimiento demográfico se ha estabilizado y, poco a poco, vuelve a aumentar. Su población está en torno a 4050 habitantes censados.

Es un pueblo eminentemente industrial, basado en la elaboración de materiales de construcción (ladrillos, tejas...), y, durante los últimos años, en el sector de la distribución y el transporte, debido a los parques logísticos existentes en la cercana localidad de Illescas.

Por lo que respecta al sector primario, la agricultura es escasa, debido a la superexplotación de las cerámicas y a la baja rentabilidad de dicha actividad. Destacar igualmente la existencia de varias granjas avícolas ubicadas en el término municipal de Pantoja, a varios kilómetros del centro escolar, lo que determina la existencia de una ruta de transporte escolar a cargo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Del mismo modo, existen varios asentamientos gitanos dentro del término de Pantoja que requieren la utilización de dicho servicio.

2. ANÁLISIS SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL.

La localidad de Pantoja cuenta con una serie de infraestructuras e instalaciones para el uso y disfrute de los vecinos, y que ocasiones comparte con el centro escolar, entre las que destacamos los siguientes:

- Pabellón polideportivo municipal.
- Polideportivo municipal (campo de fútbol y pista polideportiva).
- Pista polideportiva contigua al pabellón.
- Piscina municipal.
- Ludoteca.
- Casa de la Cultura con biblioteca y salón de actos.
- Residencia de ancianos (con la que colaboramos en Navidad).
- Escuela infantil (con la que colaboramos durante el curso en varias actividades)

El nivel cultural en términos generales es medio-bajo; si bien es cierto que a lo largo de los últimos años se ha ido enriqueciendo con las aportaciones de las distintas asociaciones culturales y de las instituciones públicas: biblioteca, Internet, actividades deportivas, manualidades, escuela de padres, escuela de adultos, etc. También con la existencia de diversas asociaciones y grupos, como:

- Asociación de Padres y Madres de alumnos "Ntra. Sra. de la Asunción".
- Escuelas deportivas municipales (voleibol, fútbol, tenis, baloncesto…).
- Club de lectura.
- Asociación taurina "Santa Bárbara"
- Asociación de jubilados "Santa Bárbara"
- Asociación de Protección Civil de Pantoja
- Asociación- Peña "La Barrera"
- Asociación musical "Rondalla del Tío Fernando"
- Asociación "Amigos de los animales"
- Asociación de mujeres "Entre mujeres"

Hasta ahora el nivel económico medio de las familias de Pantoja se podría considerar como de clase media, empleados en una gran parte en la industria local. El nivel de ingresos familiares se solía complementar con las aportaciones de varios miembros de la unidad familiar en diversas ocupaciones: talleres, construcción... La población femenina, en su mayor parte, se ocupa de las tareas del hogar. Actualmente la situación está cambiando debido a la situación económica y, por esto, nos encontramos con familias que pasan apuros económicos para poder afrontar las necesidades básicas.

Cada vez es más frecuente el número de familias desestructuradas, lo que supone que nuestros alumnos conviven con las parejas de sus padres. En estos casos, los tutores del centro han de conocer la tutoría jurídica de los alumnos.

En general, son las madres de nuestros alumnos las que de alguna manera se encargan de traer a sus hijos al centro y también las que acuden a las distintas reuniones que se celebran. No obstante, en los últimos tiempos cada vez se ve a más padres que colaboran en estas tareas.

Desde el punto de vista educativo, la participación de las familias en el centro se puede considerar irregular e inconstante a lo largo de la escolarización de sus hijos. En la etapa de Educación Infantil, la colaboración de los padres en las distintas actividades suele ser más espontánea, dinámica y regular. A medida que los alumnos van ascendiendo de nivel, esta participación es más escasa. Por otro lado, hay familias que se implican mucho en la educación de sus hijos y en todas las actividades que realiza el centro y otras familias en las que ocurre lo contrario.

En la comunidad educativa cobra especial relevancia la estrecha relación que tenemos con la **Asociación de Padres y Madres de Alumnos**. Fruto de la colaboración son las diversas actividades conjuntas que se organizan en el centro anualmente, así como en dependencias del propio Ayuntamiento.

Igualmente destacar la colaboración que el centro tiene con el **Ayuntamiento** a través de sus distintas concejalías. En este sentido, llevamos varios cursos organizando actividades conjuntas en el centro. Además de la utilización y disponibilidad preferente de muchas de sus instalaciones. También se llevan a cabo talleres y actividades por parte de la concejalía de Cultura y Educación fuera del horario escolar en la que participan muchos de nuestros alumnos.

Por otro lado, algunos de nuestros alumnos acuden a **diversos centros educativos** en los que complementan su formación, como es el caso del Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana (CDIAT) de Illescas o la Asociación de Síndrome de Down de Toledo, entre otros. Con ellos actualmente existe una relación profesional adecuada y mantenemos reuniones periódicas dadas las características de los alumnos.

También pensamos que la colaboración con el CEIP “Stmo. Cristo de la Misericordia”, el CEIP “Emilio Calatayud” y el IES “Profesor Emilio Lledó”, todos de Numancia de la Sagra, es fundamental ya que compartimos una misma adscripción.

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS.

En el CEIP "Marqueses de Manzanedo" tenemos escolarizados alrededor de 400 alumnos; de ellos, alrededor de 120 pertenecen a Educación Infantil y 280 a Educación Primaria; teniendo un número similar de niños y niñas, aunque estos datos son cambiantes cada año escolar. Observando las estadísticas de los últimos años vemos una ligera tendencia ascendente en cuanto al número de alumnos se refiere.

La variedad cultural es evidente. Tenemos escolarizados alumnos de varios países distintos, siendo Marruecos el país que más alumnos aporta. El número fluctúa cada

año, ya que algunas familias se han ido del pueblo, otras se han nacionalizado y otras se han trasladado a vivir a la localidad.
Hay alumnos de otras comunidades autónomas; también se encuentra un número importante de alumnos de etnia gitana.
Hay que destacar el aumento del número de alumnos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo, actualmente por encima del 25%.

Todo esto hace que existan distintas escalas de valores y distintos niveles educativos. Además, según van creciendo, algunos alumnos cumplen con su obligación de asistir al colegio, pero sin mucho entusiasmo y motivación, ya sea debido a la edad o porque les resultan más atractiva otra serie de actividades. Hay que tener en cuenta también los problemas familiares (familias desestructuras, falta de entendimiento sobre el seguimiento de sus hijos, etc.) que, a veces, afectan al rendimiento escolar de los alumnos.

Como consecuencia del ambiente descrito anteriormente, cada vez son más los alumnos que desde edades tempranas presentan problemas de aprendizaje, unas veces como reflejo de situaciones de marginalidad social, otras por absentismo escolar. Estos problemas se traducen en un nivel de maduración diferente al de la mayoría del grupo junto con una desmotivación respecto de la actividad escolar.

Una consecuencia directa de esto, es que son muy pocos los alumnos que continúan estudiando una vez terminada la ESO, si bien es cierto que algunos optan por la Formación Profesional, orientada a las posibilidades de trabajo que pueden encontrar en la zona. Existe, igualmente, un importante número de alumnos que terminan su escolaridad obligatoria sin haber conseguido la titulación.

También se observa en determinados alumnos que algunos hábitos de higiene, de actividad física, de estudio, de alimentación (abuso de bollería y de zumos, etc.) no son siempre los más adecuados.

4. RESPUESTA EDUCATIVA.

Una vez descrita la situación socio- cultural del centro y del alumnado, el centro considera que la respuesta educativa debe ir encaminada a la mejora de los siguientes aspectos:

- ✓ **Respuesta a la diversidad y a las necesidades de los alumnos**.
- ✓ **Desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje**, combinando el trabajo individual y en grupo de los alumnos.
- ✓ **Desarrollo de la acción tutorial.** La importancia del tutor en los procesos de orientación a los alumnos y a los padres y en la prevención de dificultades es fundamental.

✓ **Colaboración y desarrollo de programas de acompañamiento** y culturales.
✓ **Desarrollo de hábitos saludables** de higiene, actividad física, alimentación, etc.
✓ **Participación democrática de la comunidad educativa** y de los alumnos a través de distintas reuniones y actividades conjuntas.
✓ Desarrollo del sentido crítico ante la **utilización de los recursos naturales y la conservación de la naturaleza.**
✓ **Metodología activa y participativa** en sentido amplio. Participación de la comunidad educativa y de los alumnos en la vida del centro.
✓ **Coordinación y colaboración con las instituciones locales** y del entorno para el desarrollo y mejora de los procesos educativos en el centro.
✓ Desarrollo de **planes de acogida** a las nuevas familias.
✓ Desarrollo de medidas encaminadas a la **prevención de situaciones de acoso escolar**, mediación y ayuda entre iguales y resolución pacífica de conflictos.

B. PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS. OBJETIVOS Y VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y DESARROLLAN LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO.

El proyecto educativo respetará el principio de no-discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como el resto de principios recogidos en el artículo segundo de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación (LODE) y los fines y principios recogidos en los artículos 1 y 2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (en adelante LOE), así como las modificaciones establecidas en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)

Por tanto, nuestro Proyecto Educativo se inspira en **los siguientes principios** establecidos en la normativa actual:

a) El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.

a bis) La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades

personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.

c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

d) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.

h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.

h bis) El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.

i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.

j) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.

k) La educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de violencia y reaccionar frente a ella.

l) El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.

m) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

n) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.

ñ) La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

o) La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.

p) La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
q) La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.

Del mismo modo, se orientará a la consecución de **los siguientes fines:**
a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
l) La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva.

Junto a todo esto, y en virtud de estos principios y fines educativos, nuestro centro se distingue por una serie de notas de identidad y objetivos que queremos alcanzar, y que

nos guían para una mejora de la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

1. NOTAS DE IDENTIDAD.

CONFESIONALIDAD.

Como colegio público que somos, nos manifestamos respetuosos hacia todas las confesiones, educando en y para el respeto y la tolerancia entre todos los miembros de la comunidad educativa. La mayoría de nuestros alumnos profesan la Religión Católica, aunque cada año aumenta el número de alumnos que no opta por dicha asignatura.

LENGUA DE APRENDIZAJE.

Todos los alumnos de nuestro centro reciben la enseñanza en lengua castellana, abierta a las necesidades que puedan tener algunos alumnos por causas diversas: periodo de adaptación de su lengua materna a la castellana, necesidades específicas por ceguera, sordera, etc.

LÍNEA METODOLOGICA.

Nuestro proyecto educativo se marca como uno de los principales retos ofrecer a nuestros alumnos una enseñanza de calidad y entiende enseñanza de calidad como aquella que ayuda a crecer a cada miembro a la vez que favorece el avance de la comunidad. Tenemos que ser capaces de responder con equidad a la diversidad de alumnos que tienen derecho a esa educación de calidad, sin discriminaciones ni exclusiones, con independencia de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales, lingüísticas, u otras. Para cada persona se propone que alcance la preparación adecuada a sus capacidades e intereses, ayudándola a superar barreras de acceso al aprendizaje, para fomentar la autonomía y posibilitar la libre elección del futuro. Para la comunidad se plantea fomentar actividades que potencien el desarrollo cultural y la integración social y establecer criterios de convivencia como el diálogo en la resolución de conflictos y la colaboración entre iguales.

La acción educativa se guiará por una enseñanza integradora que potencie todos los aspectos de la personalidad de nuestros alumnos, atendiendo a la diversidad.

En el proceso educativo cobra especial relevancia el trabajo coordinado del profesorado de los diferentes niveles y etapas con el fin de proporcionar una coherencia y complementariedad de las acciones.

La investigación-acción por parte del profesorado como herramienta para el perfeccionamiento docente, la innovación educativa y la mejora de la calidad de la enseñanza.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje cobra especial relevancia la elaboración de materiales propios, tendentes a complementar el libro de texto, utilizados como procedimientos para que el proceso educativo sea lo más completo posible y superando

el propio libro de texto como único recurso material de trabajo para conseguir los objetivos.
Asimismo, tenderemos a la contextualización del proceso de enseñanza-aprendizaje partiendo del entorno inmediato.
El fomento y la utilización de las TIC en el proceso educativo desarrollando una actitud racional y crítica hacia los mismos.
La participación en actividades y programas culturales y educativos promovidos por instituciones externas al centro como forma de enriquecimiento.
La concienciación sobre el respeto al medio ambiente a través de conductas de reducción de residuos, reciclaje, reutilización, ahorro de energía, etc.
La participación de los padres en el proceso educativo como núcleo fundamental de la educación de sus hijos, a través de distintos canales (memoria, entrevistas personales, escuela de padres, festejos…).

PLURALISMO y VALORES DEMOCRÁTICOS.

La educación y la convivencia en nuestro centro se desarrollarán en un marco de tolerancia y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa, basándonos en las leyes educativas y los principios democráticos.
Intentaremos educar a los alumnos en el respeto a los derechos humanos y en un compromiso con el cumplimiento de sus deberes con el fin de poder participar positivamente en una sociedad democrática.
Entendemos que la escuela debe transmitir a sus alumnos los valores de una sociedad democrática que son:

- **Libertad,** como capacidad de elegir sin ningún tipo de coacción siendo responsables de sus actos.
- **Igualdad,** como principio por el cual se nos deben reconocer los mismos derechos y asumir las mismas obligaciones.
- **Tolerancia y respeto hacia las opiniones y acciones de los demás**, aunque éstas sean distintas de las nuestras.
- **Justicia y solidaridad,** como la necesidad de ser equitativo con los demás.
- **Paz,** como estado de equilibrio y armonía personal que conlleva una ausencia de violencia.
- **Responsabilidad,** como integradora de todos los anteriores aceptando las propias obligaciones y realizándolas libremente.

COEDUCACION.

El centro practica una educación para la igualdad sin discriminación por razones de sexo, eliminando cualquier tipo de trato diferencial.
La educación sexual debe conducir hacia el respeto a la propia persona y a la del otro y así a la integración natural de la realidad social constituida por hombres y mujeres, valorando el enriquecimiento de la complementariedad.

Se tendrá cuidado en la elección de textos y materiales que sugieran el encasillamiento de roles en los sexos.

MODALIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.

Queremos una escuela democrática con la participación activa de todos los estamentos (padres, profesores, alumnos, personal laboral) en su gestión administrativa. Además de una estrecha relación escuela-padres con objeto de ir unificando criterios de cara a los niños

RESPETO CON EL MEDIO AMBIENTE.

Desde el punto de vista medio ambiental proponemos un modelo de escuela consciente de las limitaciones de los recursos naturales del planeta y las consecuencias que supone el despilfarro y el gasto energético y crítico con los hábitos de consumo actuales. Por ello, nuestro centro forma parte de proyecto "ECOESCUELA", en el que hemos conseguido la bandera verde en varias ocasiones.

ESTILOS DE VIDA ACTIVOS y SALUDABLES.

Consideramos que la actividad física y el deporte son fundamentales para el desarrollo físico y emocional del alumnado, así como el desarrollo y adquisición de hábitos diversos de vida saludable como los desayunos saludables.
De esta forma, el centro forma parte del "Proyecto Escuelas Saludables".

PLURILINGÜISMO.

Durante la última década ha cobrado especial importancia el aprendizaje las lenguas extrajeras en nuestro país. Nuestro centro no es ajeno a estos aspectos; por ello, nuestra perspectiva como centro es desarrollar de forma progresiva nuestro propio itinerario lingüístico y ofrecer una enseñanza bilingüe en la medida de nuestras posibilidades, siendo conscientes de que la educación no acaba con el aprendizaje de una lengua extranjera, dada la diversidad de alumnado que tenemos en nuestro centro y de la necesidad de llegar a todos.

DERECHOS DEL NIÑO.

Consideremos que el centro debe ser un lugar para el desarrollo del niño física, mental, social, moral y espiritualmente con libertad y dignidad. Por ello recogemos explícitamente los Derechos de los Niños como principio y guía de nuestra labor educativa.

✓ 1. El derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión o nacionalidad.
✓ 2. El derecho a tener una protección especial para el desarrollo físico, mental y social del niño.
✓ 3. El derecho a un nombre y a una nacionalidad desde su nacimiento.
✓ 4. El derecho a una alimentación, vivienda y atención médicos adecuados.

✓ 5. El derecho a una educación y a un tratamiento especial para aquellos niños que sufren alguna discapacidad mental o física.
✓ 6. El derecho a la comprensión y al amor de los padres y de la sociedad.
✓ 7. El derecho a actividades recreativas y a una educación gratuita.
✓ 8. El derecho a estar entre los primeros en recibir ayuda en cualquier circunstancia.
✓ 9. El derecho a la protección contra cualquier forma de abandono, crueldad y explotación.
✓ 10. El derecho a ser criado con un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos y hermandad universal.
Por ello, nuestro centro ha sido reconocido como Centro Referente en Educación en Derechos de la Infancia y Ciudadanía Global por UNICEF

2. OBJETIVOS GENERALES

Nuestra propuesta educativa se concreta en los siguientes objetivos generales del Proyecto Educativo.

A. Valorar la diversidad de culturas creencias e ideologías como fuente de enriquecimiento para todas las personas, creando un clima de diálogo, tolerancia y respeto, fomentando la participación de todos los miembros de la comunidad educativa y potenciando los momentos de encuentro.

B. Educar en la aceptación de las diferencias individuales y/o grupales favoreciendo la integración de todos los alumnos.

C. Desarrollar en los alumnos las competencias básicas que le capaciten para su desarrollo personal e integración social.

D. Responder adecuadamente a las necesidades de los alumnos partiendo de sus necesidades educativas y personales y procurando un aprendizaje significativo.

E. Favorecer la adquisición de conceptos a partir del conocimiento de la realidad social y natural del entorno, facilitando instrumentos de análisis y fomentando la adquisición de hábitos de trabajo intelectual.

F. Fomentar y facilitar la utilización de las TIC desde un punto de vista racional y crítico aplicadas tanto al proceso de enseñanza-aprendizaje de los profesores como de los alumnos.

G. Desarrollar una labor tutorial permanente, enfocada a detectar posibles carencias, problemas, situaciones de acoso escolar o conflictos y adoptar estrategias encaminadas a la resolución pacífica de los mismos.

H. Prevenir, supervisar e intervenir sobre el absentismo escolar de nuestros alumnos en base a lo establecido en el Protocolo de Absentismo del Centro.

I. Favorecer al alumno la transición al instituto al terminar la etapa de Educación Primaria.

J. Lograr una escuela democrática con la participación activa de todos sus miembros (profesores-alumnos-padres) en el proceso educativo.

K. Potenciar el trabajo coordinado de los profesores de los diferentes cursos, ciclos y etapas con el fin de proporcionar una coherencia y complementariedad en sus actuaciones.
L. Favorecer y potenciar la participación del profesorado en actividades de formación permanente y en proyectos de innovación pedagógica, proporcionando tiempos y espacios para el trabajo en equipo.
M. Evaluar el funcionamiento del centro a través del Plan de Evaluación Interna y a través de las pruebas individualizadas de 3º y 6º, orientando los resultados hacia la mejora del centro y de los resultados escolares.
N. Mantener un sistema de gestión administrativa basado en una información-comunicación eficaz y ágil para toda la comunidad educativa, potenciando para ello las nuevas tecnologías.
O. Velar por el cumplimiento de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro, dándoles la difusión adecuada a todos los miembros de la comunidad.
P. Facilitar el uso responsable de las instalaciones fuera del horario escolar, tanto para su utilización por parte de los propios alumnos en actividades organizadas, como por parte de diferentes asociaciones que desarrollen actividades sin ánimo de lucro.
Q. Consensuar con el profesorado la revisión y puesta en práctica de las "Medidas de Atención a la Diversidad y de Orientación" y del "Plan de Acción Tutorial".
R. Participar activamente en programas de acompañamiento encaminados a la mejora de los resultados escolares y la integración del alumnado.
S. Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a sensibilizar en materia de convivencia, así como prevenir y detectar situaciones de riesgo de acoso escolar.

Todos estos principio, fines y objetivos marcarán nuestro trabajo diario y se concretarán y llevarán a cabo a través de las actividades y acciones necesarias durante el curso escolar, y planificadas en la PGA del centro.

C. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR, LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE CADA ETAPA. LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

1. HORARIO GENERAL DEL CENTRO.

El horario del centro se desarrolla en jornada continuada, en horario de mañana, con seis sesiones de tres cuartos de hora cada una (cuatro antes del recreo y dos después) y un recreo de media hora de duración. El horario es el siguiente:
a) De 9:00 a 14 horas (de octubre a mayo).
b) De 9:00 a 13:00 horas o como determine la normativa (septiembre y junio).

Las horas de obligada permanencia en el centro son:

- Lunes: de 14:00 a 15:00 horas. Atención a las familias.
- Martes: de 14:00 a 15:00 horas. Reuniones de Ciclo, CCP, reuniones del Consejo Escolar, Claustro, etc.
- Miércoles: de 14.00 a 15.00 horas. Claustros, reuniones de Ciclo, reuniones del Consejo Escolar, formación del profesorado, elaboración y revisión de programaciones de aula y elaboración de materiales, etc.
- Jueves: de 14:00 a 15:00 horas. elaboración y revisión de programaciones de aula, elaboración de materiales, etc.

Este horario de hora de obligada permanencia en el centro se concretará en la PGA, pudiendo modificarse las reuniones y tareas a realizar cada día en función de las necesidades o la disposición del profesorado.

Dentro de estas horas complementarias del profesorado se contempla la posibilidad de asignar la hora complementaria del jueves de cómputo mensual para aquellas actividades que no se incluyan de modo ordinario en el horario o se realicen en momentos distintos a los recogidos en el horario general, como pueden ser las reuniones de los órganos de coordinación, las reuniones de sesiones de evaluación, trabajo personal, flexibilización del horario de atención a familias, etc., previo consenso del Claustro de profesores.

1.1 Criterios para establecer el periodo de adaptación del alumnado de tres años.

Con el fin de facilitar la integración de los alumnos de tres años que se incorporan por primera vez al centro, se establecerá un periodo de adaptación en los **7 primeros días** lectivos que permitan una atención más personalizada y con arreglo a los siguientes criterios:

- Todos los niños permanecerán en el centro el mismo tiempo.
- El tiempo de permanencia se establecerá por turnos de forma que se vaya incrementando progresivamente.
- La composición de los grupos se irá combinando para que no sean siempre los mismos alumnos los que integren cada grupo.
- Todos los alumnos pasarán por el centro todos los días y en periodos diferentes.

Este período queda regulado por lo que establece la normativa vigente al respecto.

2. OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, ADECUACIÓN DE OBJETIVOS GENERALES DE ETAPAS A LA SINGURALIDAD DEL CENTRO Y PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

2.1. OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO.

Nuestro centro oferta las enseñanzas de segundo ciclo de la etapa de Educación Infantil y las enseñanzas de la etapa de Educación Primaria. Estas enseñanzas están ordenadas en el artículo 14, en Educación Infantil; y del 16 al 19 en Educación Primaria de la LOMLOE

Las enseñanzas del segundo ciclo de Educación Infantil quedan establecidas en el Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil; las de Educación Primaria, en el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. Los currículos determinados por la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha se concretan en el Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil y por el Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

2.2 PRINCIPIOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.

1. La educación infantil constituye la etapa educativa con identidad propia que atiende a niñas y niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad.
2. Los centros que acojan de manera regular a niños y niñas entre cero y seis años deberán ser autorizados por las Administraciones educativas como centros de educación infantil.
3. La educación infantil tiene carácter voluntario y su finalidad es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social y cognitivo de los niños y niñas.
4. Con objeto de respetar la responsabilidad fundamental de las madres y padres o tutores legales en esta etapa, los centros de educación infantil cooperarán estrechamente con ellos.
5. La programación, la gestión y el desarrollo de la educación infantil atenderán, en todo caso, a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico tienen en el aprendizaje y evolución infantil, así como a la detección precoz y atención temprana de necesidades específicas de apoyo educativo.

2.3 PRINCIPIOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA.

1. La educación primaria es una etapa educativa que comprende seis cursos académicos, que se cursarán ordinariamente entre los seis y los doce años de edad.
2. La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.
3. La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado con una perspectiva global y se adaptará a sus ritmos de trabajo.

2.4 ADECUACIÓN DE OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA y PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

La adecuación de los currículos de las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria se adecuará a las características del centro, así como las programaciones didácticas. El claustro de profesores trabajará adecuadamente y tal como establezca la normativa al respecto para el proceso de elaboración y desarrollo de estos aspectos. Con carácter general, cada curso académico se revisará y aprobarán las programaciones didácticas correspondientes a los diversos niveles y áreas.

Los objetivos generales de las etapas y las programaciones son documentos adjuntos al presente proyecto educativo. No obstante, consideramos una serie de objetivos ampliamente extensos que se ajustan a nuestra singularidad y que han sido desarrollados en el **punto 2 del apartado B**.

D. IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL ORIENTADO AL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA.

Entendemos que nuestro centro debe proponer una enseñanza en la mejora de la competencia que tiene cada uno de nuestros alumnos sobre cada materia, facilitando una visión crítica y activa como ciudadano.

Nuestros objetivos, ya planteados en el punto 2 del apartado B, suponen un trabajo en este sentido, de forma que nuestros alumnos mejoren su desarrollo a través de la mejora de sus competencias.

Fruto de la reflexión conjunta en distintos seminarios y grupos de trabajo celebrados en el centro, así como de las reuniones de evaluación y de análisis de resultados nos encontramos con una serie de necesidades por parte de nuestros alumnos desde la óptica de las competencias clave:

a) Competencia en comunicación lingüística (CLL) y competencia plurilingüe (CP):

- Vocabulario.
- Comprensión y velocidad lectoras.
- Escucha activa.
- Tono de voz adecuado.
- Orden en el relato oral y escrito.
- Respeto del turno de palabra.
- Mejorar la grafía.
- Mejorar la competencia lingüística en inglés en general.

b) Competencia matemática y competencias en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM).

- Desarrollo del cálculo mental.
- Resolución de problemas.
- Relaciones entre los números.
- Conservación de los recursos naturales.
- Valoración de los recursos materiales del centro y del entorno.
- Medio natural del entorno.
- Vida en sociedad.
- Experimentación.
- Solidaridad.

c) Competencia digital (CD):

- Búsqueda de información y selección adecuada de la misma.
- Aplicaciones informáticas.

d) Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA):

- Elaboración de esquemas y resúmenes.
- Técnicas de estudio.
- Empatía.
- Reconocimiento, expresión y verbalización de emociones

e) Competencia ciudadana (CC):

- Resolución de conflictos.
- Respeto de normas y valores.
- Participación democrática.

f) Competencia en conciencia y expresiones culturales (CCEC):

- Creatividad.
- Imaginación.
- Valoración de la música.
- Conocimiento de la realidad cultural próxima.

g) Competencia emprendedora (CE):

- Autonomía en el trabajo.
- Habilidades sociales para relacionarse con sus iguales.
- Trabajo en equipo.
- Responsabilidad.
- Reconocimiento, expresión y verbalización de emociones.

Para colaborar en la consecución de estos objetivos, y viendo las necesidades que presentan nuestros alumnos, podemos concretar unos principios que nos servirían de referencia para trabajar por competencias en los procesos de enseñanza-aprendizaje:

a) Aprendizajes significativos. Debemos facilitar la construcción de aprendizajes significativos, diseñando actividades que permitan establecer relaciones entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos aprendizajes. Se trata de ayudar al niño no sólo a construir conocimientos que puede aplicar en diversas circunstancias, sino también a utilizar sus nuevos saberes en la consecución de otros aprendizajes, es decir, que **aprenda a aprender**.

b) Partir de situaciones-problema con aprendizajes contextualizados. Se trata de proponer actividades relacionadas con la solución de problemas reales en contextos auténticos que reflejen su funcionalidad para otras situaciones. Así conseguiremos relacionar las actividades de enseñanza y aprendizaje con la vida real del alumno partiendo, siempre que sea posible, de las experiencias que posee. Así vamos a desarrollar sobre todo su autonomía, a capacidad de tomar decisiones, competencia comunicativa, responsabilidad, etc.

c) Enfoque globalizador. El enfoque globalizador debe caracterizar todos los aprendizajes, organizándolos en torno a ejes que permitan abordar los problemas, situaciones y acontecimientos dentro de un contexto determinado y en su globalidad. La metodología debe ir presidida por un sentido globalizador, evitando la segmentación del proceso de enseñanza y aprendizaje, trabajando alrededor de algún tópico o núcleo de aprendizaje significativo.
Deberíamos comenzar con enfoques totalmente globalizados en Infantil hasta llegar a planteamientos interdisciplinares en los últimos cursos de Secundaria.
Podemos hablar de algunas técnicas globalizadoras:
• Los centros de interés, que son aprendizajes que se organizan a partir de las necesidades e intereses de los alumnos.
• El método de proyectos, que se basa en la experiencia social y en la vida individual, organizando los contenidos en torno a un proyecto común elegido libremente por los alumnos.
• Los talleres, que se ocupan de aprendizajes concretos y específicos que no se pueden abordar mediante otros métodos y que se basan especialmente en la actividad participativa del alumno y en espacios específicos.
• El método de investigación en el medio se basa en el método científico y organiza los contenidos en torno al análisis y resolución de los problemas de la vida real en el entorno que rodea a los alumnos.

d) Peculiaridades de cada alumno. Debemos pensar no solamente en actuaciones conjuntas para todo el grupo-clase sino también en la atención individualizada a todos aquellos alumnos que por diversas causas necesiten de una atención especial y distinta de los demás.

e) Interacción alumno-maestro. El aprendizaje del alumno se va a llevar a cabo en la interacción entre alumnos y con el maestro. Por lo tanto, es necesario promover situaciones de interacción maestro-alumno para que se produzca un intercambio de información y experiencias.

f) Fomento del conocimiento que tiene el alumnado sobre su propio aprendizaje. Es necesario proporcionar continuamente información al alumno sobre el momento del proceso de aprendizaje en que se encuentra, clarificando los objetivos por conseguir, haciéndole tomar conciencia de sus posibilidades y de las dificultades por superar, y propiciando la construcción de estrategias de aprendizaje motivadoras. Es importante que los alumnos sepan que pueden hacer las actividades, sentirse competentes en su realización, por lo que debemos plantearlas de acuerdo con el desarrollo y las posibilidades de cada uno. Esto potenciará la autoestima en el desarrollo de la personalidad de los alumnos, aspecto que influye determinantemente en la construcción de una personalidad más o menos equilibrada por parte de ellos.

g) Fomento de un clima escolar de aceptación mutua y cooperación. La creación de un ambiente escolar de aceptación, respeto y confianza ayuda a los alumnos a la construcción de una imagen positiva de sí mismos, a la participación en las decisiones y tareas de grupo, al desarrollo de un juicio más razonado sobre sus propios comportamientos y los de los demás y a aumentar la seguridad y el bienestar personal. El ambiente de trabajo es esencial para que se produzca un aprendizaje agradable y distendido, así como para favorecer una comunicación interpersonal abierta y fluida entre maestro-alumno y entre alumno-alumno. Por lo tanto, cuando planteemos los distintos elementos de la programación no debemos olvidar concretar situaciones en las que se favorezcan esencialmente todo tipo de comunicación interpersonal.

h) Agrupamientos flexibles y trabajo colaborativo. Los agrupamientos juegan un papel muy relevante en el cómo enseñar. El alumnado desarrolla diferentes capacidades en función del tipo de agrupamiento en el que se encuentre. Es, por tanto, necesaria una organización física del aula diferente en función de la actividad y del tipo de agrupamiento. En ese sentido, se pueden poner en marcha, entre otros, el trabajo individual, por parejas, en pequeño grupo, asamblea, etc.

i) Espacios colaborativos y tiempos amplios. Se necesitan tiempos amplios para trabajar competencias. Una secuencia didáctica se trabaja en varias horas ya que conlleva diferentes estrategias de aprendizaje que no conviene separar en el tiempo o mezclarlas con otras de diferentes áreas.
Habría que utilizar, asimismo, la distribución espacial adecuada para la actividad propuesta, teniendo en cuenta dos variables clave:
• Filas orientadas hacia el maestro (cuando éste se tiene que dirigir al grupo)
• En grupo, forma de U… para otras secuencias del proceso de enseñanza-aprendizaje
Habría que pensar también en la utilización de otros espacios como la biblioteca, entorno, etc.
Asimismo, debemos destacar la organización por rincones en la etapa de Educación Infantil.

j) Utilización de diferentes fuentes de información. Las tecnologías de la información y la comunicación han de constituir una herramienta cotidiana en las actividades de enseñanza y aprendizaje de las diferentes áreas, como instrumento de trabajo para explorar, analizar e intercambiar información.

k) Priorizar la reflexión y el pensamiento crítico del alumnado, así como la aplicación del conocimiento frente al aprendizaje memorístico. Un alumnado reflexivo relaciona nuevos conocimientos con los que ya sabe, establece relaciones entre las diferentes áreas y materias, adapta los conocimientos a sus propias necesidades y convierte el pensamiento en acción. En este sentido, el objetivo no es sólo saber, sino saber aplicar lo que se sabe y hacerlo en diferentes contextos y situaciones. Desde esta perspectiva, la explicación de por qué aprendemos lo que aprendemos y en qué medida lo podemos aplicar a diferentes contextos facilita la significatividad de lo aprendido, su aplicabilidad y su mejor aceptación por parte del alumnado.

l) Potenciación de una metodología investigativa. La investigación, por parte del alumnado, propicia el desarrollo de la autonomía personal además de aproximar al alumno a los procedimientos propios del método científico. Si hablamos de situaciones problema, aprendizaje significativo, aprendizaje funcional, etc. es necesario llevar a cabo metodologías en las que el alumno se acostumbre a formular hipótesis, planificar procesos, identificar los problemas, etc.
En este sentido, se pueden llevar a cabo actuaciones tales como:
• identificación y caracterización de problemas
• establecimiento de hipótesis, por parte del alumnado, en relación con los problemas planteados
• planificación de la investigación
• investigación del problema
• aplicación y generalización, poniendo a prueba el resultado de dicha investigación en situaciones y contextos diferentes a los que han sido objeto de trabajo.

m) La evaluación como un elemento importante de aprendizaje. La evaluación debe formar parte del propio proceso de enseñanza-aprendizaje. No solamente tiene como objetivo disponer de información acerca de qué y cómo aprenden nuestros alumnos para etiquetarlos con una calificación, o sea una función de control, sino que nos debe aportar información al maestro y al alumno para modificar, mantener o cambiar determinados ámbitos de la actuación docente, del proceso que se ha diseñado, o sea debe orientar en lo que hacemos, debe servir para mejorar tanto al maestro como al alumno. La evaluación debe formar parte del propio proceso de enseñanza-aprendizaje, debe servir para aprender, para interiorizar e integrar competencias. Por ello, deberemos tener especial cuidado cuando desarrollemos la evaluación para que no se convierta en un mero instrumento de calificar y sea algo más, o sea sirva para aprender.
Los instrumentos de evaluación adecuados a las competencias serían:
• Observación de alumnado, tanto en el trabajo individual como en el grupal
• Análisis del trabajo cotidiano de los alumnos
• Valoración de la participación en las actividades de aprendizaje
• Calidad de las aportaciones y sugerencias en el marco de tareas de grupo (debates, intercambios, asambleas…)
• Realización de las tareas (en clase, en casa, en otros contextos…)
• Pruebas orales y escritas, que deberán garantizar la valoración de aspectos no sólo conceptuales sino también relacionados con los valores y actitudes, con los procedimientos y habilidades.
• Simulaciones

E. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN Y A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO. PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA. PROGRAMAS INSTITUCIONALES DEL CENTRO.

Como se desprende del análisis del contexto socio educativo del centro la diversidad entendida en sentido amplio es una de las particularidades de nuestro centro. Desde esta óptica se hace necesario dar una respuesta concreta a la diversidad, una atención.
En este sentido entendemos como atención a la diversidad toda aquella actuación educativa que esté dirigida a dar respuesta al alumnado y a su entorno en función de las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas, de inmigración y de salud del alumnado.

1. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

El profesorado del centro en su conjunto es el responsable, cada uno desde su ámbito de trabajo, de poner en marcha las medidas de atención a la diversidad.
La respuesta a la diversidad del alumnado se regirá por los principios de normalización, integración e inclusión escolar, compensación y discriminación positiva, habilitación e interculturalidad.

Esta respuesta se instrumentalizará a través de la prevención, la atención individualizada y la orientación educativa, la cooperación entre administraciones públicas e instituciones, la participación de los representantes legales del alumno y en su caso de los propios interesados y estará dirigida al desarrollo de todas las dimensiones de la persona.

A la hora de tomar decisiones en la respuesta educativa a la diversidad del alumnado se priorizarán las medidas de carácter normalizador y general. Las medidas extraordinarias, cumpliendo los requisitos normativos, sólo se utilizarán cuando estando agotadas las vías anteriores no existan otras alternativas.

2. PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y LA TUTORÍA.

En nuestro centro el Equipo de Orientación y Apoyo (EAO) estará compuesto por el orientador, profesor de Pedagogía Terapéutica (PT), profesor de Audición y Lenguaje (AL) y, en su caso, el profesor técnico de servicios a la comunidad (PTSC).
Llevará el peso de la coordinación de las medidas de atención a la diversidad. Los tutores, junto con el resto del profesorado, llevarán el peso específico en el desarrollo de Plan de Acción Tutorial (PAT) y otras actuaciones que se determinen en su momento.

El Auxiliar Técnico Educativo intervendrá prioritariamente con el alumnado que carece de autonomía, colaborando en el desarrollo de programas de hábitos y rutinas para mejorar los niveles de autonomía.

La acción tutorial orientará el proceso educativo individual y grupal en el conjunto de la etapa de Educación Primaria. En el segundo ciclo de Educación Infantil, la tutoría se concibe como un proceso compartido con las familias.

"La tutoría como parte de la función docente, es responsabilidad de todo el profesorado de todas las etapas y niveles educativos y tiene como finalidad contribuir a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje y las tareas de mediación entre alumnado, profesorado y familia." (Decreto de Orientación 43/2005).
El desarrollo de las medidas de atención a la diversidad se concreta en un documento adjunto.

3. DESARROLLO DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES.

Dentro de la autonomía pedagógica que los centros tienen, nuestro centro procurará la firma de cuantos programas institucionales mejoren la calidad educativa (éxito escolar, prevención del abandono, plurilingüismo, interculturalidad y cohesión social…) u otros aspectos que estén en consonancia con nuestro Proyecto Educativo (educación ambiental, hábitos de vida activos y saludables...)
Para ello, en función de los programas concretos que se desarrollen en el centro, este se compromete a:

- ✓ Profundizar en el desarrollo del programa, elevando las expectativas de éxito del programa en el centro.
- ✓ Incrementar la implicación y responsabilidad educativa en el desarrollo del programa.
- ✓ Asegurar la continuidad y la coordinación de los programas, siempre que así se acuerde.
- ✓ Desarrollar aquellas actuaciones que impliquen el buen funcionamiento del programa.
- ✓ Recoger en la Programación General Anual el desarrollo de cuantos programas singulares se vayan a llevar en el centro cada curso escolar, así como recoger las conclusiones de los mismos en la Memoria Anual.

F. LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA DEL CENTRO Y DE LAS AULAS.

Las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro garantizarán el cumplimiento del plan de convivencia y estarán basadas en el respeto a los derechos y en el cumplimiento de los deberes y obligaciones de todos los componentes de la comunidad educativa, con especial relevancia contemplara aquellos aspectos derivados de la normativa de desarrollo de la Ley 3/2012, de 10 de mayo, de Autoridad del profesorado y del Decreto 13/2013, de 21 de marzo, de Autoridad del Profesorado.

Las normas se concretan en documento adjunto.

G. PLAN DE MEJORA DE CENTRO

Siguiendo lo dispuesto en el artículo 121.2 ter. de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), tras las modificaciones establecidas por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), el Proyecto Educativo de Centro (PEC) incorporará un Plan de Mejora, que se revisará periódicamente, en el que, a partir del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro, se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación yde relación con las familias y el entorno.

La finalidad de este plan es planificar los procesos del centro educativo para reforzar aspectos positivos y modificar o eliminar los aspectos negativos resultantes del proceso de autoevaluación previo.

El Plan de Mejora debe partir, por tanto, del análisis del contexto del Centro. Este proceso de autoevaluación lo encontramos en la memoria anual del curso anterior, en la que vienen reflejadas todos los ámbitos evaluados por el centro, haciendo hincapié en los resultados académicos de los alumnos.

No obstante, se debe entender como un proceso global que persiga una mejora en los distintos ámbitos y facetas del Centro y del proceso educativo. Y, por este motivo, el Plan de Mejora va estar muy estrechamente vinculado al resto de proyectos y planes del Centro.

Asimismo, el Plan de Mejora se entiende como un proceso continuo, de tal forma que se debe revisar de forma periódica para poder subsanar las posibles irregularidades y deficiencias que pudieran existir.

Dicho plan se desarrolla en un documento adjunto (**Anexo I**)

H. LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE EN EL CENTRO.

A lo largo de las últimas décadas se ha producido diversos cambios en la política educativa y en la sociedad. Estos cambios han conllevado la necesidad de una actualización constante por parte del profesorado en todo lo referente a metodologías educativas, recursos, nuevas tecnologías, acción tutorial, etc. En este sentido nuestro centro no ha sido ajeno a estos cambios y ha mostrado su inquietud ante las nuevas demandas educativas y sociales. Por esto, el centro tiene un largo recorrido en la formación e innovación educativa. El claustro siempre ha mostrado un interés enorme en cuanto a la formación se refiere, tanto por la vía individual como a través de la modalidad de proyectos de formación en centros y proyectos de innovación.
A lo largo de los últimos años se han desarrollado diversos seminarios, grupos de trabajo, cursos y proyectos de innovación relacionados con la acción tutorial, con el desarrollo y profundización en las competencias lingüística y matemáticas, con la creación de materiales, con el desarrollo de la biblioteca, con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, con diversas áreas de conocimiento.
En este Proyecto Educativo como queda reflejado, cobra especial importancia el trabajo coordinado del profesorado, la investigación-acción como herramienta de perfeccionamiento docente, la elaboración de materiales propios, la contextualización del proceso de enseñanza-aprendizaje, el fomento y utilización de las TIC y la participación en actividades y programas culturales y educativos. Por ello, resulta muy valiosa la designación de un profesor encargado de la coordinación con el Centro Regional de Formación, o con el organismo competente en formación, que será nombrado por el Director.

Por todo ello, proponemos como líneas básicas para la formación los siguientes aspectos:
✓ Reflexión de forma conjunta sobre las necesidades de formación del centro y realizar una evaluación inicial sobre las necesidades de formación en el mismo-
✓ Establecimiento de propuestas de formación en el centro con respecto a las líneas de formación ofertadas en el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado u otras instituciones (seminarios, grupos de trabajos, grupos cooperativos, proyectos de innovación…)
✓ Reuniones de coordinación entre los ciclos del centro y facilitar la coherencia vertical de las diversas enseñanzas.
✓ Organización de sesiones de información/ formación sobre el uso de las nuevas tecnologías y otros aspectos metodológicos (aprendizaje cooperativo) para aquellos maestros y maestras que lo requieran. Esta formación se canalizará a través de la responsable de formación en el centro, del responsable de medios informáticos y de los maestros y maestras que más experiencia tengan en este tema.
✓ Participación a título individual en aquellos cursos de formación on-line convocados por el Centro Regional de Formación Permanente que consideren más oportunos para

su formación, en función de su especialidad o el nivel que imparten. Igualmente, a título individual se podrá desarrollar la formación individual participando en grupos colaborativos y en talleres.

Dichas líneas de formación se desarrollarán en el "**Plan de Formación del Centro**" que se realizará cada curso, y se añade como un documento adjunto a la PGA (**Anexo III de la PGA**).

I. PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

El Plan de Igualdad de Género de nuestro centro educativo busca ***establecer un clima de convivencia en el que los valores del respeto, la no discriminación y la superación de los prejuicios sexistas ayuden al desarrollo integral de los niños.***
La educación integral de las personas implica la adquisición de un conjunto de capacidades básicas de tipo cognitivo, emocional y ético. Esto supone que a la necesidad de educar en habilidades y conocimientos se añade la de educar para una mejor calidad de vida y para dotar a esta de sentido moral. Proponemos una educación en valores que prevenga desigualdad y la violencia de género.
Educar significa promover el desarrollo integral de las personas, por lo que resulta necesario favorecer ese valor entre el alumnado para superar las limitaciones impuestas por el género a través de un trabajo sistemático de la Comunidad Educativa.

Nuestro propósito a través de la coeducación, es tratar de desterrar viejos estereotipos sexistas y discriminatorios en nuestros alumnos ya que si ellos lo asimilan nos garantizamos conseguir en el futuro una igualdad real.

A través del presente **Plan de Igualdad,** se pretende impulsar y consolidar un conjunto de medidas y actuaciones que contribuyan a:
✓ Alcanzar los principios de justicia y equidad, de forma real y efectiva.
✓ Acabar con los estereotipos de género, estableciendo relaciones sin violencia.
✓ Desarrollar la plenitud personal de nuestro alumnado y una vida social igualitaria

El coordinador de bienestar y protección es el responsable del desarrollo de este Plan de igualdad y convivencia en nuestro centro, que se desarrolla en un documento adjunto (**Anexo II**)

J. PLAN DIGITAL DEL CENTRO.

El Plan Digital de Centro (**PDC**) recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del CEIP Marqueses de Manzanedo. Es un documento donde se planifica el desarrollo de los centros educativos para hacerlos digitalmente

competentes. Se entiende como un instrumento compartido por toda la comunidad educativa que favorece e impulsa el uso de los medios digitales en los procesos tanto de enseñanza aprendizaje como de gestión del centro que da coherencia y guía el uso de las tecnologías. Además, debe tener un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles, para el mejor aprovechamiento de sus posibilidades.

Con el PDC se pretende realizar:

- Un diagnóstico de la situación del centro con relación al uso de la tecnología en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes.
- El diseño y la planificación del proceso de transformación digital a abordar.
- La transformación del centro educativo en una organización que aprende, siendo sólo posible si es una organización digitalmente competente.
- Teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha que son:
- Crear un ecosistema que fomente una educación digital fiable, contando con centros educativos innovadores, así como con contenidos, herramientas y servicios que faciliten la digitalización, la inclusión y la accesibilidad.
- Mejorar la competencia digital del alumnado, profesorado y familias, para que la próxima generación pueda afrontar los retos del siglo XXI con la preparación adecuada y que su competencia sirva para desarrollar su carrera profesional viva donde viva, tanto en el entorno rural como en el urbano.
- Fomentar un mejor uso de la tecnología digital de forma segura, respetando la privacidad y autorías, tanto para la enseñanza el aprendizaje, la gestión de los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Mejorar la competencia digital del alumnado y del profesorado
- Reducir la brecha digital del alumnado, facilitando el acceso a la tecnología, así como a Internet.
- Impulsar la implantación de proyectos de innovación digitales, dentro del ámbito educativo, que tengan un impacto en el entorno próximo de los centros de enseñanza y en toda la comunidad educativa.
- Facilitar la innovación educativa apoyada en las tecnologías para el aprendizaje, en la investigación, en el uso de la lectura y en el intercambio de experiencias a través de la creación de una red de centros que apuesten por la innovación educativa digital.

El responsable de formación será la persona encargada de impulsar la realización del Plan Digital de Centro, siendo la Comisión de Coordinación Pedagógica quienes propongan las acciones.

Dicho plan se desarrolla en un documento adjunto (**Anexo III**)

K. PLAN DE LECTURA.

La lectura es uno de los ejes fundamentales del proceso de enseñanza-aprendizaje. Es una herramienta que nos permite acercarnos al conocimiento y a la comprensión del mundo que nos rodea, además de una faceta cultural de indudable valor que nos permite el disfrute y placer.

Asimismo, tal y como cita la Orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha, los centros educativos nos enfrentamos a un desafío más, la lectura digital. Aspecto que también tendremos en cuenta a la hora de la realización del Plan de Lectura del Centro (en adelante PLC).

La LOMLOE reconoce que el fomento del hábito y del gusto por la lectura impacta directamente y de manera positiva en la mejora de la comprensión lectora, la capacidad de expresarse, la gestión de la información, el pensamiento crítico y el aprendizaje de nuevos conocimientos.
En el punto 3 del artículo 19 sobre los "principios pedagógicos" establece:
3. A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma, en los términos recogidos en su proyecto educativo.

Con objeto de facilitar dicha práctica, las Administraciones educativas promoverán planes de fomento de la lectura y de alfabetización en diversos medios, tecnologías y lenguajes. Para ello se contará, en su caso, con la colaboración de las familias y del voluntariado, así como el intercambio de buenas prácticas.

Con este plan pretendemos tener una herramienta de trabajo válida y útil para toda la comunidad educativa de forma que sea un referente claro a la hora de desarrollar estrategias organizativas y metodológicas con el fin último de mejorar todos los aspectos relacionados con la competencia lectora de nuestros alumnos.

En el **Anexo IV** presentamos de forma más detallada el desarrollo de este Plan.

L. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.

La mejora en la calidad de la enseñanza debe ser también una de las finalidades más importante de la Educación. De este modo, podremos entender la Educación como un factor de compensación de las desigualdades y como un proceso de construcción

abierto a las necesidades y cambios que la sociedad va realizando. Este proceso debe garantizar el desarrollo de la personalidad del alumnado en todas sus dimensiones.

Llevar a la práctica este compromiso de calidad adquirido desde la escuela, supone la puesta en marcha de procesos de evaluación del sistema educativo, encaminados a conocer y valorar la educación y la escuela **que tenemos**, para acercarnos a desarrollar la escuela y la educación que **queremos.**

A la tradicional evaluación del alumnado, las diferentes leyes educativas han ido incorporando, de forma significativa, la evaluación de todos los componentes que intervienen en el sistema educativo.

La Orden de 6 de marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha establece el proceso de autoevaluación de los centros.
En el C.E.I.P. "Marqueses de Manzanedo", la evaluación interna tendrá como objetivos fundamentales, por un lado, "proporcionar a los centros docentes y a la comunidad educativa elementos que les permitan profundizar en el conocimiento y reflexionar sobre la propia acción, para poder abordar de forma coherente todas aquellas decisiones de mejora dirigidas a dar una respuesta de calidad; y, por otro, "poner a disposición de la Administración educativa una información suficiente, objetiva y relevante sobre los procesos y resultados relacionados con la acción educativa llevada a cabo en los centros docentes, para poder introducir los reajustes necesarios de cara a mejorar la calidad del sistema educativo.
La evaluación está dirigida a valorar la actividad del centro docente en su conjunto y se organizará en torno a los siguientes ámbitos de actuación:
1. El proceso de enseñanza y aprendizaje.
2. La organización y el funcionamiento.
3. Las relaciones con el entorno.
4. Los procesos de evaluación, formación e innovación.

La evaluación interna tendrá como referentes la normativa legal, este proyecto educativo y el resto de documentos programáticos que elabore el centro docente en función del contexto, del alumnado y de la propia normativa legal, así como todos aquellos proyectos que se desarrollen en el centro

Para la organización y desarrollo del Plan de Evaluación Interna, cada curso escolar se concretarán aquellos aspectos que se van a evaluar, se han tendrán en cuenta los aspectos que ya se evaluaron en cursos anteriores y aquellos aspectos que han cambiado con respecto al curso anterior. Consideramos que hay dimensiones que deben

ser evaluados todos los cursos, como son los que hacen referencia a la plantilla, al funcionamiento del Claustro, del Consejo Escolar, del Equipo directivo y sobre todo la evaluación de los resultados escolares. El Plan de Evaluación Interna se concretará cada curso escolar en la Programación General Anual y las conclusiones del mismo se recogerán en la Memoria Anual.

En el **Anexo V** presentamos de forma más detallada el desarrollo de este Plan.

M. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES, CON AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ENTORNO.

Para la coordinación con otros centros, servicios e instituciones del entorno se tendrán en cuenta aquellos aspectos prioritarios y necesidades fundamentales de cada momento.
Se considera fundamental la coordinación con la AMPA. Se mantendrán reuniones siempre que una de las partes lo solicite, siendo preferente en los momentos en el que sea necesario organizar de forma conjunta distintos tipos de actividades (Carnavales, Mercadillo…)

Igualmente es imprescindible para el buen funcionamiento del centro la coordinación con el Ayuntamiento, preferentemente a través de la persona representante del mismo en el Consejo Escolar. La comunicación se establecerá con llamadas telefónicas o reuniones conjuntas para la preparación de actividades diversas (Día de la Ciencia, Campaña de Donación de Plantas…).

Con los Servicios Sociales Municipales, se establecerán reuniones de coordinación trimestrales con el fin de hacer un seguimiento de los alumnos con necesidades en el ámbito social o de alumnos absentistas. En estas reuniones estarán presentes la coordinadora del Equipo de Orientación, el Jefe de Estudios y el Director. Podrá solicitarse la presencia de algún miembro del Consejo Escolar representante del sector de padres y del miembro representante del Ayuntamiento.

Se mantendrá un contacto con la persona encargada de la biblioteca municipal con el fin de canalizar actividades comunes (día del libro, día de la biblioteca...)

Se establecen cauces de participación de las familias diversos: reuniones generales, entrevistas personales, circulares, información en tablones de anuncio, trípticos informativos, información en página web… Igualmente se podrán formar comisiones para organización de actividades diversas.

Con la Administración educativa se mantendrán los contactos necesarios según marquen los protocolos al respecto. Se favorecerán los procesos de evaluación externa, tanto a nivel organizativo, como de infraestructura o de resultados académicos de los alumnos. Se pondrán a disposición de la Administración educativa todos los recursos del centro para llevar a cabo los procesos de evaluación que considere oportunos.

Por otro lado, algunos de nuestros alumnos acuden a diversos centros educativos en los que complementan su formación, como es el caso del Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana (CDIAT) de Illescas, la Asociación a Favor de Niños con Necesidades Educativas Especiales de Toledo (AFANNES) o la Asociación de Síndrome de Down de Toledo, entre otros. Con ellos actualmente existe una relación profesional adecuada y mantenemos reuniones periódicas dadas las características peculiares de los alumnos.

También pensamos que la colaboración con el CEIP "Stmo. Cristo de la Misericordia", CEIP "Emilio Calatayud" y el IES "Profesor Emilio Lledó", de Numancia, es fundamental ya que durante varios años compartimos un proyecto común: Programa de Mejora del Éxito Escolar. Además, esta colaboración se ve justificada ya que nuestro colegio comparte adscripción con los otros centros. Las reuniones y los criterios de coordinación serán establecidos por los directores de estos centros, en cualquier caso, se respetará lo recogido en la normativa correspondiente.

N. OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS.

a. **El transporte escolar.** El centro ofrece este servicio a los alumnos que viven en los poblados gitanos que se encuentran en la antigua estación de ferrocarril y en la carretera hacia Cobeja, así como a los alumnos y alumnas que viven en las granjas de la localidad. Este servicio cuenta con la atención de una cuidadora ya que hay usuarios de Infantil y que el vehículo no puede acceder hasta las puertas del centro.

b. **El comedor escolar** es un servicio complementario que empieza a funcionar el 6 de noviembre de 2006 como consecuencia de la demanda llevada a cabo por los padres; cada año la situación es muy cambiante y está condicionada por la subvención de los usuarios a través de ayudas. En el curso 2012-13 deja de funcionar porque el número de usuarios es muy bajo (6 usuarios). En el curso 2013-14 se volvió a poner en funcionamiento el servicio a través de un convenio de colaboración de la ONG "EDUCO" y el AMPA del centro, así como con la colaboración del Ayuntamiento de Pantoja.
Desde el curso 2015-16 el servicio de comedor vuelve funciona a través de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

El servicio de comedor funcionará siempre que el número de usuarios sea el mínimo que exige la Administración. Por eso, cada año se informará a los padres para que cumplimenten la solicitud oportuna y se pueda empezar a gestionar su funcionamiento.

Desde el año 2011, el centro dispone de un espacio edificado bastante amplio para albergar el servicio de comedor y está dotado de la infraestructura adecuada. En estos momentos está operativo para su uso después de ser subsanadas algunas deficiencias producidas por humedades.

El presente Proyecto Educativo fue aprobada por el Consejo Escolar del centro el día treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, una vez informado el Claustro de Profesores en la sesión del día treinta de octubre de dos mil veintitrés.

EL DIRECTOR

Fdo.: Francisco José Soriano Galán